



GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**



DIRECCION REGIONAL DE
VIVIENDA CONSTRUCCION Y
SANEAMIENTO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

Sustentación Legal y Técnica
(Formato A-B)

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

AYACUCHO - PERU

00001000

FORMATO A

INFORME RESUMEN PARA LA APROBACION O MODIFICACION DEL TUPA

I. INFORMACION GENERAL

1	Nombre de la Entidad:	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE AYACUCHO		
2	Adscrita a:	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		
3	Tipo de Entidad	<input type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Local
4	Norma aprobatoria del TUPA de la Entidad:	ORDENANZA REGIONAL N° 020-2017-GRA/CR, del 31 de julio del 2017		
5	Diario y fecha de publicación:	DIARIO EL PERUANO, 12 agosto del 2017		
6	Aprobación	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Modificación	<input type="checkbox"/>
Fundamentar: (La Entidad debe indicar las razones que motivan la aprobación o modificación):				
Por variación de la UIT y mormas legales.				

II. DETALLE DEL EXPEDIENTE TUPA

II.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Cuadro 1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

N°	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACION (PA/SPE)
1	PA	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
2	PA	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
3	PA	QUEJA POR DEFECTOS DE TRAMITACION
4	PA	EVALUACION DE PLANES URBANOS DISTRITALES
5	PA	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE AGENTE INMOBILIARIO
6	PA	CERTIFICACION DE VALORES DE TERRENOS URBANOS A NIVEL REGIONAL SIN INSPECCION OCULAR.
7	PA	CERTIFICACION DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS CON INSPECCION OCULAR, PARA REDENCION EN DINERO DEL DEFICIT DE APORTES DE HABITACIONES URBANAS.
8	PA	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS AREAS TECNICAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
9	PA	VALUACION COMERCIAL Y REGLAMENTARIA DE BIENES E INMUEBLES

II.2 DERECHOS DE TRAMITE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Cuadro 3. DERECHOS DE TRAMITE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

N°	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACION (PA/SPE)	DERECHO DE TRAMITE
1	PA	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRE EN SU PODER, SU CONTROL	GRATUITO
	PA	RECURSO DE RECONSIDERACION	GRATUITO



3	PA	QUEJA POR DEFECTOS DE TRAMITACION	GRATUITO
4	PA	EVALUACION DE PLANES URBANOS DISTRITALES	GRATUITO
5	PA	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE AGENTE INMOBILIARIO	GRATUITO
6	PA	CERTIFICACION DE VALORES DE TERRENOS URBANOS A NIVEL REGIONAL SIN INSPECCION OCULAR.	S/ 32.40
7	PA	CERTIFICACION DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS CON INSPECCION OCULAR, PARA REDENCION EN DINERO DEL DEFICIT DE APÓRTE DE HABITACIONES URBANAS.	S/ 253.10
8	PA	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS AREAS TECNICAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	GRATUITO
9	PA	VALUACION COMERCIAL Y REGLAMENTARIA DE BIENES E INMUEBLES	GRATUITO

III. **INFORMACION COMPLEMENTARIA (Se adjunta la TABLA ASME de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad).**

Se adjunta al presente formato.

III.1. Tablas ASME visadas

III.2. Resumen de Costo visado



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Gerencia Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Mercedes M. Morote Echavarría

GERENTE REGIONAL
Miembro del 2021.
Titular Oficina de Planificación y Presupuesto



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 180
4. Calificación : Silencio Negativo Plazo : 10 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	11/12/2019	N° 021-2019-JUS	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	07/08/2003	N° 072-2003-PCM	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3	Decreto Legislativo	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	07/01/2017	N° 1353	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
11 literal a)	TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	

De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
20	TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	
55	TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Decreto Supremo	N° 004-2019-JUS	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.

1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Inciso d) del artículo 11 del TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación



de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	75.56
3.2 Material Fungible	0.35
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.10
3.5 Servicio de terceros	1.71
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	262.43
3.7 Costos fijos	0.03
COSTO TOTAL	340.20
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : AR - 02 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10
4. Calificación : Silencio Negativo Plazo : 20 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Procedimiento Administrativo General	113,207,208 y 211	11/04/2001	27444	Ley de Procedimiento Administrativo General
2	Otros	Precedente Constitucional vinculante	36	14/09/2005	3741-2004-AA/TC	Precedente Constitucional vinculante

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Escrito Interponiendo ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de impugnación, sustentando en nueva prueba

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
208°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	

Constancia de notificación del acto impugnado.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1°	Ley de Creación del Tribunal Administrativo Previsional	Ley	28040	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.

1.1 Silencio Administrativo Negativo.-
Artículo 208.- Recurso de reconsideración de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Referencia	Modalidad :	Monto - S/
3.1 Personal Directo		2060.15
3.2 Material Fungible		0.06
3.3 Servicio directo identificable		0.00
3.4 Material no fungible		0.19
3.5 Servicio de terceros		0.11
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles		2777.34



3.7 Costos fijos	9.59
COSTO TOTAL	4847.45
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-03 QUEJA POR DEFECTOS DE TRAMITACION
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5
4. Calificación : Automatica Plazo : 3 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	158°		27444	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

PRESENTACION ESCRITO DE QUEJA ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO DE LA AUTORIDAD QUE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO DETALLANDO NOMBRES Y APELLIDOS, NUMERO DE DNI, DOMICILIO Y CITAR EL DEBER INFRINGUIDO Y LA NORMA QUE LO EXIGE

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	TUO Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	Ley 27444	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	175.13
3.2 Material Fungible	0.60
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	5.94
3.5 Servicio de terceros	16.18
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1075.32
3.7 Costos fijos	0.35
COSTO TOTAL	1273.54
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-04 EVALUACION DE PLANES URBANOS DISTRITALES
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 10 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	42° ENCISO 2°		004-2011-VIVIENDA	REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
2	Ley	LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES	58°		27867	LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
58°	LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES	Ley	27867	

PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE ORDENAMIENTO URBANO

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
42° ENCISO 2°	REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	Decreto Supremo	004-2011-VIVIENDA	

COMPROBANTE DE PAGO DEL PAGO DEL DERECHO

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
42° ENCISO 2°	REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	Decreto Supremo	004-2011-VIVIENDA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Referencia	Modalidad :	Monto - S/
3.1 Personal Directo		1696.92
3.2 Material		2.15



3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	23.55
3.5 Servicio de terceros	59.90
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	4934.42
3.7 Costos fijos	1.31
COSTO TOTAL	6718.26
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-05 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE AGENTE INMOBILIARIO
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 16 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY DE LA CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1°	07/09/2017	29080	LEY DE LA CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
2	Decreto Supremo	APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1°	16/02/2008	004-2008-VIVIENDA	APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
3	Ley	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	55° NUMERAL 3°	10/04/2001	27444	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCION DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, CONSIGNANDO EL NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL, EL NUMERO DE DNI Y SU NUMERO DE REGISTRO REQUERIENDO LA CERTIFICACION DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS A NIVEL REGIONAL SIN INSPECCION OCULAR

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1°	LEY DE LA CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Ley	29080	07/09/2017

CERTIFICADO ORIGINAL DETERIORADO O DENUNCIA POLICIAL POR PERDIDA O ROBO

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
55° NUMERAL 3°	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	Ley	27444	10/04/2001

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos



Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2818.02
3.2 Material Fungible	1.15
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	42.98
3.5 Servicio de terceros	99.87
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	8175.28
3.7 Costos fijos	2.05
COSTO TOTAL	11139.36
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-06 CERTIFICACION DE VALORES DE TERRENOS URBANOS A NIVEL REGIONAL SIN INSPECCION OCULAR.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 2 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1°	07/09/2017	29080	LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
2	Decreto Supremo	REGLAMENTO QUE APRUEBA LA LEY N° 29080 LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1°	16/02/2008	004-2008-VIVIENDA	REGLAMENTO QUE APRUEBA LA LEY N° 29080 LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
3	Ley	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL	55° NUMERAL 3°	10/04/2001	27444	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, REQUIRIENDO LA CERTIFICACION DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOSA NIVEL REGIONAL SIN INSPECCION OCULAR

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
55° NUMERAL 3°	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL	Ley	27444	10/04/2001

PLANO DE LA UBICACION QUE CONSIGNE DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, DIRECCION Y CALLES TRASNSVERSALES

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1°	LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Ley	29080	07/09/2017

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)**D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD**

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1041.59
3.2 Material Fungible	1.20
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	28.46
3.5 Servicio de terceros	78.47
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	6430.65
3.7 Costos fijos	1.62
COSTO TOTAL	7582.00
Derecho de Tramitación TUPA	32.40



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-07 CERTIFICACION DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS CON INSPECCION OCULAR, PARA REDENCION EN DINERO DEL DEFICIT DE APORTES DE HABITACIONES URBANAS
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 12 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.	1°	07/09/2007	29080	LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
2	Decreto Supremo	PROBACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.	1°	16/02/2008	004-2008-PCM	PROBACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
3	Ley	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL	55° NUMERAL3°		27444	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENT, REQUERIENDO LA CERTIFICACION DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS CON INSPECCION OCULAR PARA REDENCION EN DINERO DEL DEFICIT DE APORTES DE HABITACIONES URBANAS A NIVEL REGIONAL SIN INSPECCION OCULAR.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
55° NUMERAL3°	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL	Ley	27444	

PLANO DE UBICACION QUE CONSIGNE DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, DIRECCION Y CALLES TRANSVERSALES

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1°	LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.	Ley	29080	07/09/2007

RESOLUCION DE CAMBIO DE USO O CERTIFICACION Y VIAS O CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
004-2008-PCM	REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO DE AGENTE INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	Decreto Supremo	1°	16/02/2008



SANEAMIENTO

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	789.03
3.2 Material Fungible	1.95
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	23.44
3.5 Servicio de terceros	59.98
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	4905.88
3.7 Costos fijos	0.50
COSTO TOTAL	5780.79
Derecho de Tramitación TUPA	253.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-08 ASISTENCIA TECNICA A LAS AREAS TECNICAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15
4. Calificación : Silencio Negativo Plazo : 30 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES	58° ENCISO a)		27867	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
58° ENCISO a)	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES	Ley	27867	

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL FIRMADO

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
58° ENCISO a)	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES	Ley	27867	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.

1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 25/01/2019.

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Referencia	Modalidad :	Monto - S/
3.1 Personal Directo		2179.45
3.2 Material Fungible		1.10
3.3 Servicio directo identificable		0.00
3.4 Material no fungible		71.74
3.5 Servicio de terceros		163.07
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles		161.17
3.7 Costos fijos		3.58
COSTO TOTAL		2580.13
Derecho de Tramitación TUPA		Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : DRVCSA-09 VALUACION COMERCIAL Y REGLAMENTARIA DE BIENES E INMUEBLES
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15
4. Calificación : Silencio Positivo
Plazo : 12 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES, CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES	10°		28687	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES, CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DE LA ENTIDAD PUBLICA DIRIGIDO AL DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PRECISANDO QUE LA VALUACIÓN SOLICITADA ES PARA FINES DE EXPROPIACIÓN O FINES DE ADQUISICIÓN O VENTA DE INMUEBLES. DE REQUERIR UNA VALUACIÓN RETROSPECTIVA INDICAR LA FECHA A LA CUAL DEBERÁ ESTAR REFERIDA.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
10°	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES, CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES	Ley	28687	

COPIA SIMPLE DE LA PARTIDA REGISTRAL ACTUALIZADO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA TASACIÓN FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
10°	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES, CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES	Ley	28687	

COPIA DEL PLANO DE UBICACIÓN Y PERÍMETRO, FIRMADO POR UN PROFESIONAL COLEGIADO DE LA ESPECIALIDAD. DE PRESENTAR EDIFICACIONES COPIA DE PLANO DE DISTRIBUCIÓN CON CUADRO DE ÁREAS TECHADAS.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
10°	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES,	Ley	28687	



CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES				
COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (HOJA PU).				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
10°	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES, CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES	Ley	28687	
CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICACIONES O CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN ACTUALIZADO.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
10°	LEY DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES, CENTROS URBANOS INFORMALES Y URBANIZACIONES POPULARES	Ley	28687	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	879.23
3.2 Material Fungible	0.60
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	28.86
3.5 Servicio de terceros	41.26
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	70.51
3.7 Costos fijos	0.90
COSTO TOTAL	1021.38
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito

